ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	23 DE FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TIPO O NATURALEZ DEL CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIDAD DE SUBASTA INVERSA
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA EN FRIO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
>
> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

En este sentido, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector correspondiente al suministro de materiales asfalticos para el mantenimiento de las vias urbanas y rurales del Municipio de Fusagasugá.

La importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal

.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Analisi del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Los referentes Constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Adicionalmente, establece el artículo 209 ibidem, que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones…".

Finalmente, el artículo 311 reza que "al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

1.2. Los Referentes Legales.

La ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 1551 de 2012, resalta que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En el artículo 32 de la Ley 80 de 1994 define el contrato estatal indicando que:

"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad…".

Agregando a título enunciativo como contratos estales los de obra, consultoría, prestación de servicios, concesión, encargos fiduciarios y fiducia pública.

La ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar procedida de un estudio realizado por la entidad respectiva, en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, adquisición o compra, y al presupuesto, según sea el caso.

En este sentido, la Ley 1150 de 2007 que modifica la Ley 80 de 1993 con el fin de hacer más eficiente la contratación pública, definió modalidades de selección y mecanismos para la contratación estatal, o que permite que los procesos sean más objetivos y transparentes.

De igual forma el Decreto 1082 de 2015, por el cual se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda de cumplimiento de los fines estatales.

1.3. Plan de Desarrollo y/o Plan de Gobierno.

La Administración Municipal con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el **Acuerdo No. 100- 02.01-04 de 2024**, aprobado por el Concejo Municipal, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio

de Fusagasugá 2024- 2028, "***FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo***" estableció:

1. **Artículo 58**:

Componente	**ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Dependencia Responsable	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
Programa	**VÍAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ**

Descripción del Programa: El programa propenderá por mejorar la transitabilidad y comunicación terrestre en el Municipio de Fusagasugá, a través de estrategias como el destaponamiento, construcción, mejoramiento y mantenimiento regular de la malla vial, la identificación de puntos críticos de congestión vial urbana y rural, la optimización de vías terciarias, entre otros. Todas estas acciones enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental y los objetivos de desarrollo sostenible. Para el logro de los fines propuestas se obtendrán recursos ante entidades Departamentales, Nacionales y se suscribirán convenios solidarios con comunidades locales.

Objetivo General del Programa: Contribuir al avance de la sostenibilidad y eficiencia del transporte mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, para el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y comunicación terrestre para la población Fusagasugueña.

NOMBRE	FUSAGASUGÁ FLORECE: Un Plan Integral para el Desarrollo Sostenible y Equitativo
COMPONENTE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA	VÍAS Y TRANSPORTE PARA UNA FUSAGASUGÁ
OBJETIVO	Contribuir al avance de la sostenibilidad y eficiencia del transporte mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, para el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad y comunicación terrestre para la población Fusagasugueña.
INDICADOR	Número de metros cuadrados (m2) de infraestructura vial construida, mejorada y/o mantenida
META DE PRODUCTO	110. Construir, mejorar y/o mantener la infraestructura vial urbana del municipio de Fusagasugá

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado

El mercado del suministro de mezcla asfáltica en caliente y emulsiones asfálticas en Colombia se enmarca dentro del sector de infraestructura vial y construcción, el cual constituye un componente estratégico para el desarrollo económico, la movilidad y la conectividad territorial. Este mercado está estrechamente vinculado al sector de hidrocarburos, dado que el asfalto es un derivado del petróleo, por lo que su comportamiento se encuentra influenciado por variables macroeconómicas como el precio internacional del crudo, la tasa de cambio y los costos de refinación y transporte.

La mezcla densa en caliente tipo MDC-19, conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS (Artículo 450-22 y concordantes), corresponde a un material ampliamente utilizado en actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la malla vial urbana y rural. Por su parte, la emulsión asfáltica CRR-1 es un insumo esencial en procesos de imprimación y adherencia, garantizando la adecuada unión entre capas estructurales del pavimento.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado regional Cundinamarca – Bogotá D.C. y departamentos cercanos, cuenta con plantas productoras de mezcla asfáltica debidamente habilitadas, con permisos ambientales y mineros vigentes, así como con certificaciones de calidad conforme a las especificaciones técnicas del INVÍAS 2022 y normas técnicas INV. La

exigencia de que la planta productora se encuentre ubicada a una distancia no mayor a 74 kilómetros del municipio obedece a criterios con el fin de garantizar que la mezcla asfáltica densa en caliente (MDC-19) conserve durante su transporte la temperatura óptima de entrega de aproximada de ciento cuarenta y cinco grados Celsius (145 °C) requerida para su adecuada instalación. Esta condición técnica resulta indispensable para asegurar la trabajabilidad, correcta compactación y desempeño estructural del material, evitando pérdidas de calidad por disminución de temperatura, y garantizando su recepción en condiciones idóneas previa entrada al almacén del Municipio de Fusagasugá – Dirección de Recursos Físicos.

El mercado de mezcla asfáltica presenta condiciones de competencia efectiva, con participación de empresas productoras medianas y grandes, lo cual justifica la modalidad de selección mediante Subasta Inversa, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el sector de infraestructura vial.

Desde la perspectiva de la demanda, el consumo de mezcla asfáltica está directamente asociado a la inversión pública en infraestructura vial. En el caso de Fusagasugá, la demanda responde a la necesidad permanente de conservar la malla vial urbana y rural, garantizar la movilidad y prevenir el deterioro estructural de las vías, lo que convierte este suministro en un insumo estratégico para la administración municipal.

2.2. Aspecto economico

El mercado del asfalto se encuentra directamente vinculado al sector secundario de la economía, particularmente a la industria de refinación y transformación de hidrocarburos, así como a la industria de la construcción. La producción de mezcla asfáltica en caliente requiere la combinación de agregados pétreos provenientes de actividades mineras autorizadas y cemento asfáltico derivado del petróleo, lo cual integra actividades del sector extractivo, industrial y de servicios de transporte.

El comportamiento económico del sector está influenciado principalmente por:

Precio internacional del petróleo.

Variación de la tasa de cambio.

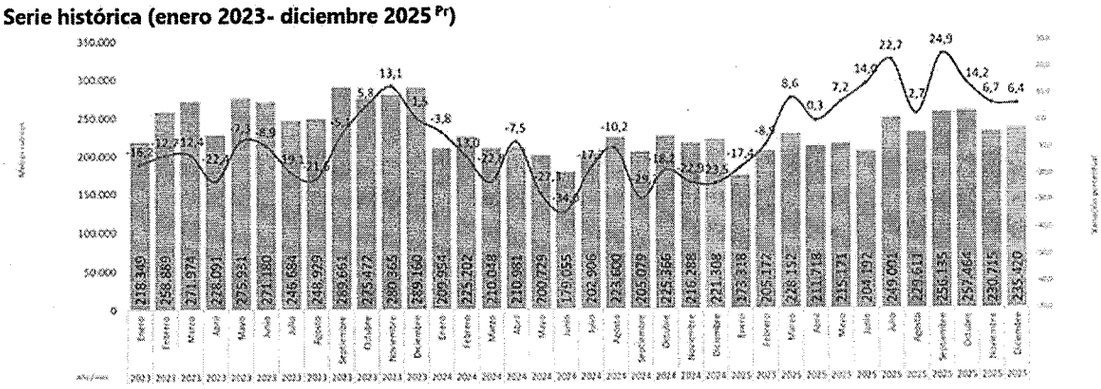
Costos de combustibles utilizados en el proceso productivo.

Costos de transporte de agregados y mezcla terminada.

Variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y del Índice de Costos de Construcción.

Asi las cosas, dentro del terriotrio nacional se ha dado la produccion de mezcla asfaltica y su variacion dentro del ultimo año, asi como la produccion del mercado regional Cundinamarca – Bogotá D.C. y departamentos cercanos, y los prncipales tipos de mezclas asfalticas que destacan las densas, semidensas y otras:

Gráfico 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- diciembre 2025 Pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

Cuadro 5. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos
Total nacional
Diciembre 2025Pr / 2024

Departamento	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Antioquia	47.536	26.724	-43,8	-9,4
Bogotá	41.267	39.569	-4,1	-0,8
Boyacá	4.704	9.393	99,7	2,1
Cundinamarca	41.241	20.526	-50,2	-9,4
Risaralda	5.101	7.302	43,1	1,0
Santander	3.983	6.236	56,6	1,0
Tolima	3.148	7.307	132,1	1,9
Valle del cauca	13.247	35.288	166,4	10,0
Resto*	61.013	83.079	36,2	10,0
TOTAL	221.240	235.424	6,4	6,4

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Enero – diciembre 2025Pr / enero- diciembre 2024

Tipo de mezcla	Ene - dic 2024	Ene - dic 2025	Variación año corrido *(porcentaje)*	Contribución a la variación total
Densa	1.653.505	1.825.661	10,4	6,8
Semidensa	806.800	795.636	-1,4	-0,4
Otras*	70.211	74.772	6,5	0,2
TOTAL	2.530.516	2.696.069	6,5	6,5

Fuente: DANE, IMA.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), valor que incluye producción, cargue, transporte hasta el municipio de Fusagasugá y demás costos directos e indirectos asociados al suministro.

El sector de la construcción en Colombia ha mostrado una dinámica estable en materia de infraestructura vial, impulsada por la inversión pública territorial. No obstante, el precio del asfalto puede presentar variaciones periódicas derivadas de ajustes en el valor del cemento asfáltico por parte de las refinerías y de los costos logísticos. En este sentido, la modalidad de Subasta Inversa resulta procedente, dado que se trata de bienes con especificaciones técnicas estandarizadas (INVÍAS 2022), lo que permite comparar ofertas bajo criterios objetivos de precio y calidad.

La exigencia de certificaciones de calidad conforme a normas INV y el cumplimiento de permisos ambientales y mineros vigentes garantizan que la oferta del mercado cumpla estándares técnicos, ambientales y legales adecuados, sin generar barreras restrictivas desproporcionadas.

La existencia de varias plantas productoras dentro del radio técnico establecido de 74 km permite asegurar pluralidad de oferentes, competencia real y condiciones económicas favorables para la entidad, reduciendo riesgos asociados a transporte excesivo, pérdida de temperatura y afectación en la calidad del material.

Por lo anterior, se considera técnica y económicamente viable adelantar el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa para el suministro de mezcla asfáltica MDC-19 y emulsión CRR-1 en el municipio de Fusagasugá – Cundinamarca, garantizando los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Analsis de variacion del IPC

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

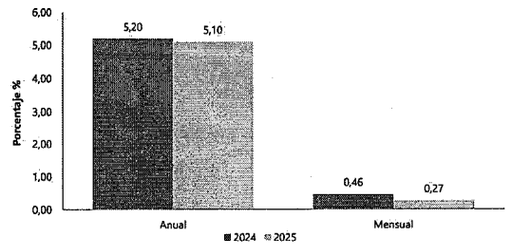
		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,08	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025

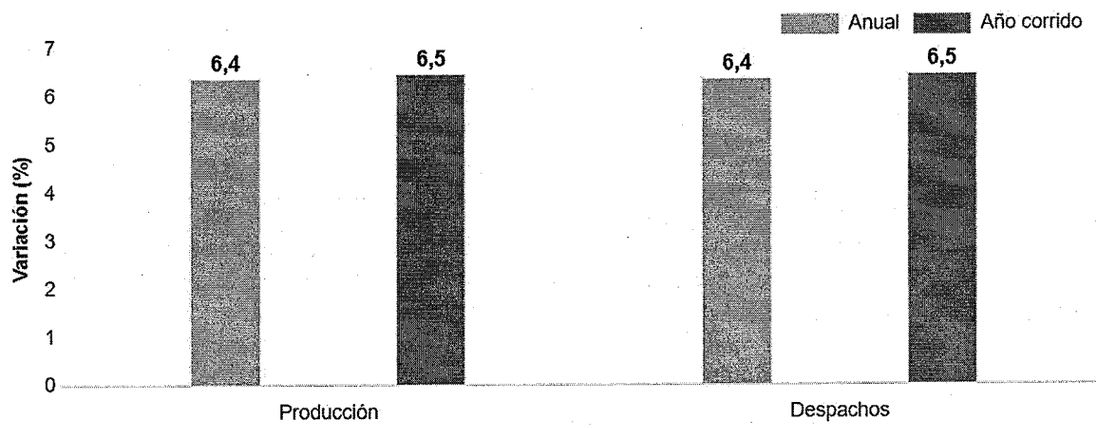


Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual del IPC se concentraron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales explican la mayor parte del comportamiento inflacionario observado a nivel nacional, a pesar de la moderación general registrada en la variación anual entre 2024 y 2025

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

Resultados de la producción y los despachos de la mezcla asfáltica en el territorio nacional desde enero de 2022, y cuenta con desagregaciones por destino de uso y departamentos, que permitirán entender el dinamismo de este insumo en la economía del país.

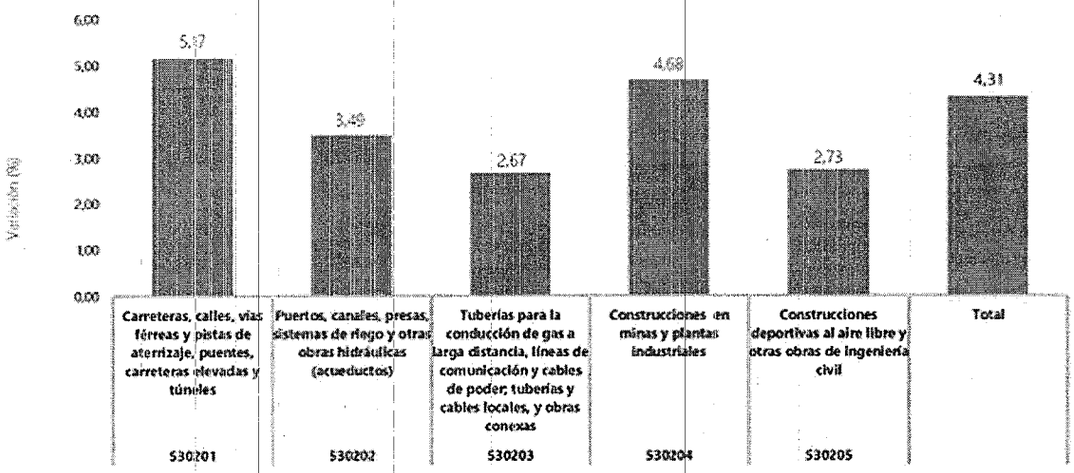


En diciembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, los despachos nacionales de mezcla asfáltica registraron una variación positiva de 6,4%, este resultado se explica principalmente por el aumento en los despachos para infraestructura vial interurbana, que registraron una variación de 21,7% sumando 9,7 puntos porcentuales a la variación total. Los despachos de mezcla asfáltica para infraestructura vial urbana registraron una variación negativa de 6,8% restando 3,3 puntos porcentuales a la variación anual. Asimismo, los despachos a diferentes destinos de uso agrupados en la categoría Otros*, presentaron menores despachos con relación al mismo mes de 2024, con una variación negativa de 0,4% aportando 0,02 puntos porcentuales negativos a la variación anual de los despachos nacionales (6,4%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

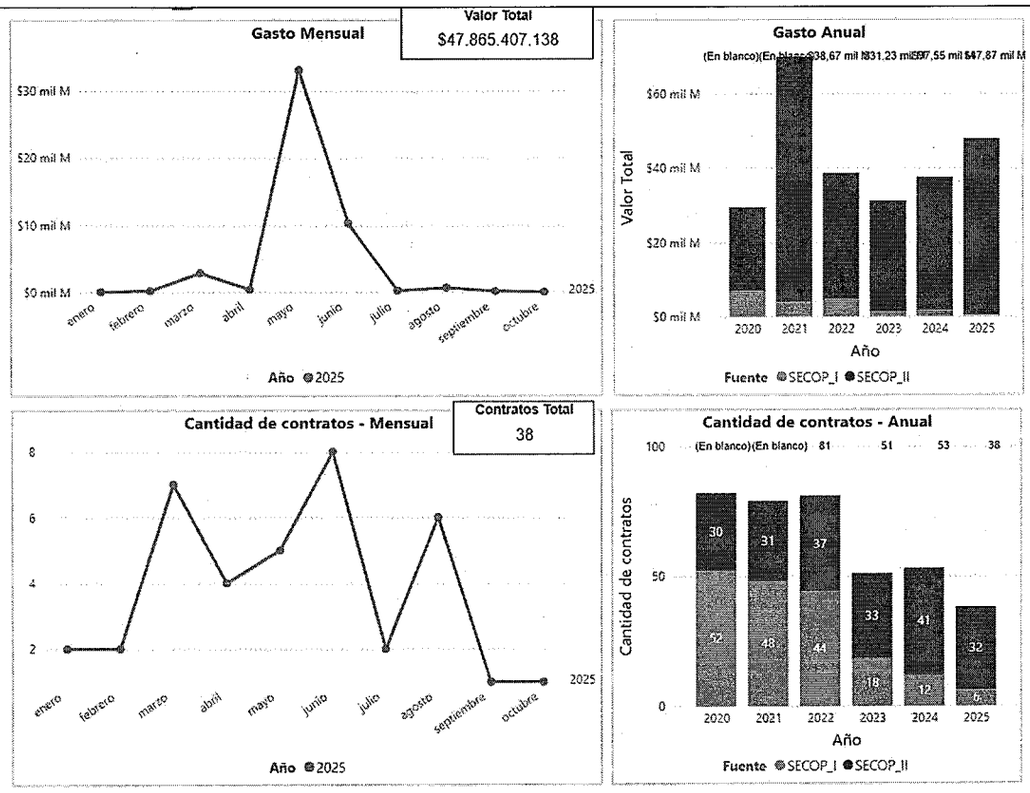
En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para vehículos y maquinaria, resulta necesario tener en cuenta que el costo del bien y del servicio se encuentra determinado, de manera principal, por el valor del combustible suministrado. Dicho valor está sujeto a las fluctuaciones propias del mercado, las cuales se encuentran influenciadas tanto por factores internacionales como nacionales, entre ellos el precio internacional del petróleo, las políticas fiscales y regulatorias vigentes, así como las condiciones de oferta y demanda del sector.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la oferta de proveedores

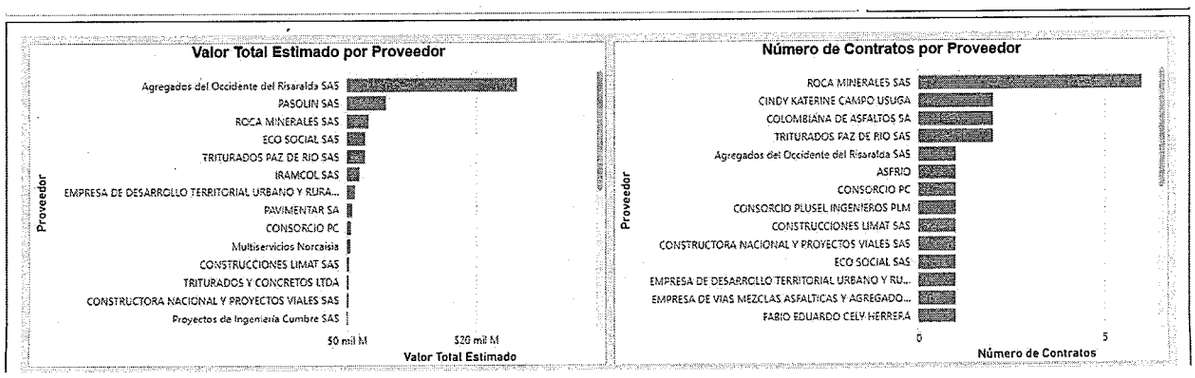


A partir de la gráfica analizada, se observa que la oferta de proveedores del sector presenta una concentración moderada, en la cual un grupo reducido de empresas registra una mayor participación en el número de contratos adjudicados, mientras que un conjunto más amplio de proveedores participa con menor frecuencia. Esta dinámica es consistente con la estructura del mercado de las mezclas asfalticas y derivados del petroleo, donde coexisten grandes empresas con cobertura regional o nacional y proveedores con alcance local o departamental.

Así mismo, la información evidencia que, pese a la existencia de empresas con alta participación contractual, el mercado mantiene condiciones de pluralidad de oferentes, lo que permite inferir la existencia de competencia efectiva. Este comportamiento resulta favorable para la estructuración del proceso de contratación, en la medida en que demuestra la capacidad del mercado para atender la demanda institucional, reduce el riesgo de desabastecimiento y respalda la adopción de mecanismos de selección que promuevan la libre concurrencia y la transparencia.

Finalmente, el análisis de la oferta permite concluir que el sector cuenta con proveedores con experiencia previa en contratación pública, capacidad operativa y cobertura territorial suficiente, aspectos que constituyen un insumo relevante para la definición de requisitos habilitantes proporcionales y acordes con la realidad del mercado, garantizando así condiciones adecuadas para la correcta ejecución del contrato.

Distribución del valor contratado y número de contratos por proveedor

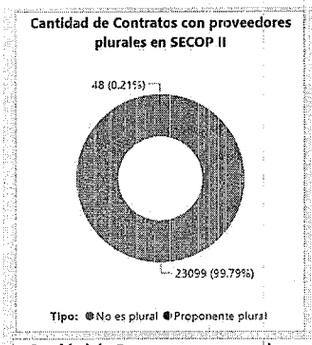


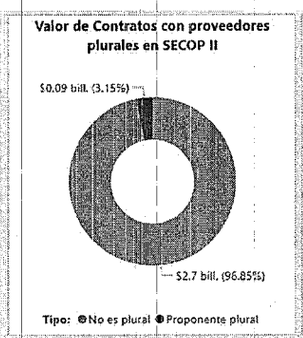
Las gráficas evidencian una estructura heterogénea del mercado de proveedores, en la cual coexisten agentes con alta capacidad para asumir contratos de gran valor y otros cuya participación se da principalmente a través de múltiples contratos de menor cuantía.

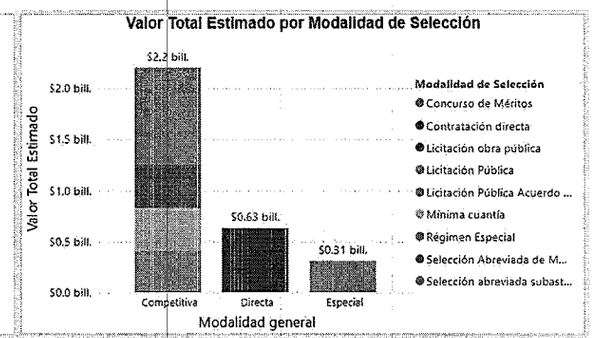
En términos de valor total estimado por proveedor, se observa una concentración significativa en pocos actores, encabezados por la Agregados del occidente del Risaralda SAS, Pasolin SAS y algunas empresas de amplia trayectoria como Roca Minerales SAS y Colombiana de Asfaltos SA. Este comportamiento refleja que determinados proveedores cuentan con la capacidad operativa, financiera y logística necesaria para atender contratos de alto valor, generalmente asociados a grandes volúmenes de suministro o a coberturas institucionales amplias.

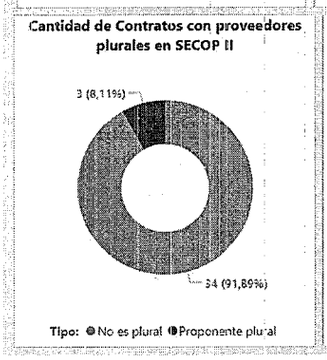
Por otra parte, al analizar la oferta desde el número de contratos, la participación se distribuye de forma distinta, destacándose proveedores como Roca Minerales SAS, Colombiana de Asfaltos SA y diversas estaciones de servicio locales, que concentran un mayor número de contratos, aunque con valores individuales más reducidos. Esto evidencia la existencia de una oferta amplia y diversificada, integrada tanto por grandes operadores como por proveedores de menor escala, lo cual permite atender de manera simultánea demandas de diferente magnitud y alcance territorial.

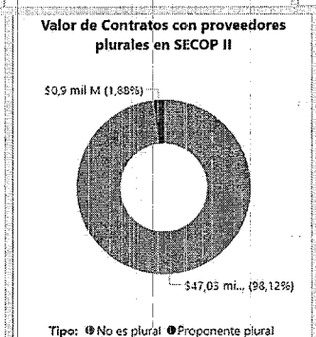
Participación y modalidades de contratación de la oferta de proveedores en SECOP II

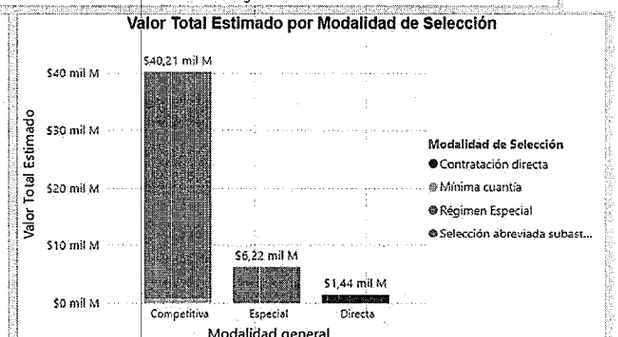












En términos de cantidad, la gran mayoría de los contratos son adjudicados a proveedores individuales, mientras que los proponentes plurales representan una proporción marginal del total. Esta misma tendencia se mantiene al analizar el valor contratado, donde más del 90 % del monto total corresponde a contratos celebrados con un solo proveedor, lo que indica que la estructura del mercado no depende de esquemas asociativos para su participación.

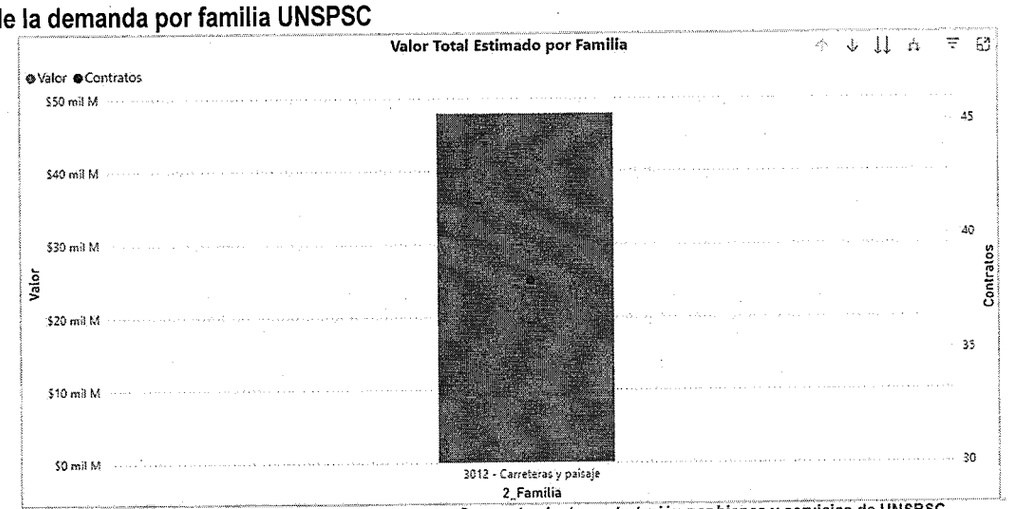
Desde la óptica de las modalidades de selección, la oferta se concentra principalmente en procesos competitivos, los cuales representan el mayor valor total contratado, seguidos por la selección abreviada de subasta inversa y, en menor medida, el la contratacion directa. Esto sugiere que los proveedores del sector cuentan con la capacidad operativa, financiera y jurídica para participar de manera individual en procesos abiertos y competitivos, sin requerir mecanismos excepcionales o asociaciones temporales para acceder al mercado público.

En conjunto, el comportamiento observado refleja un mercado de oferta suficientemente amplio y diversificado, en el que predominan proveedores individuales con experiencia recurrente en contratación pública. Esta dinámica favorece la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la transparencia en los procesos contractuales, al tiempo que reduce la dependencia de esquemas asociativos o concentraciones atípicas dentro del sector analizado.

4. ESTUDIO DE LA DEMADA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC

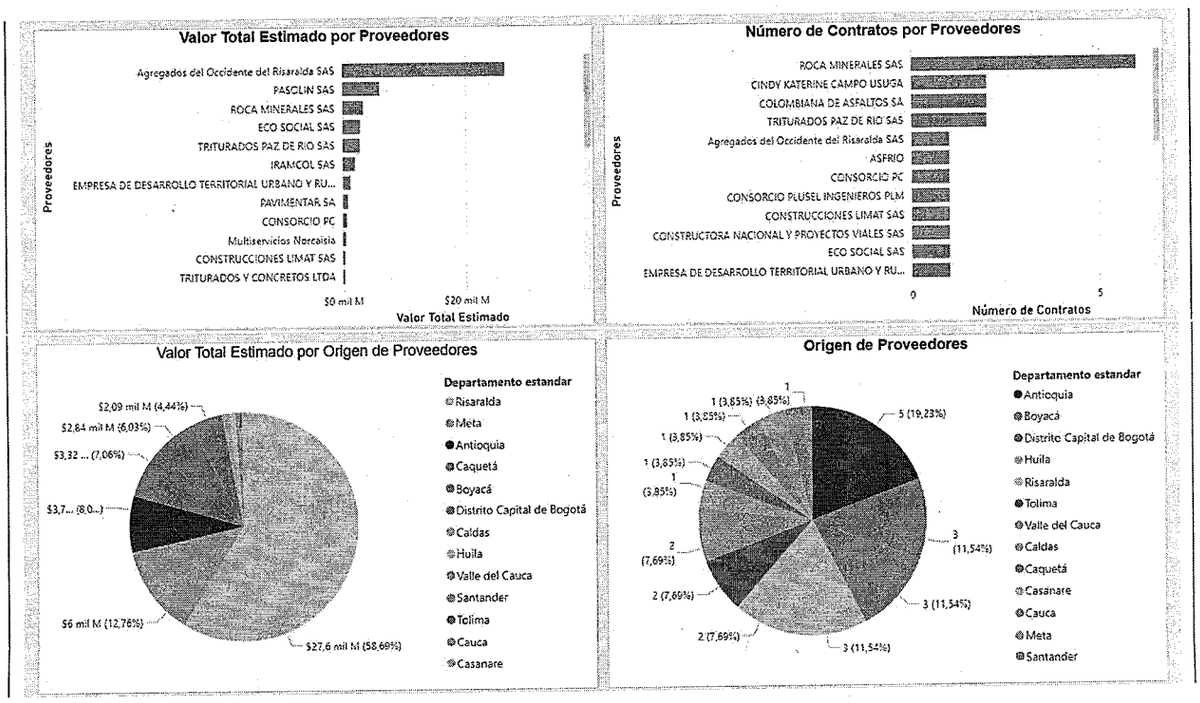


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje	38	$47.865.407.138	100,00%	38	$47.865.407.138	100,00%
301216 - Asfaltos	38	$47.865.407.138	100,00%	38	$47.865.407.138	100,00%
Total	38	$47.865.407.138	100,00%	38	$47.865.407.138	100,00%

La gráfica muestra que la demanda institucional se concentra de manera predominante en la familia 3012 – Carreteras y paisajes, tanto en términos de valor total estimado como en número de contratos, lo que evidencia que el principal requerimiento de las entidades públicas está asociado al suministro de materiales asfalticos. Esta familia concentra los recursos comprometidos y del volumen de procesos, reflejando su carácter esencial y recurrente dentro de la operación institucional.

Demanda según valor total estimado por proveedores

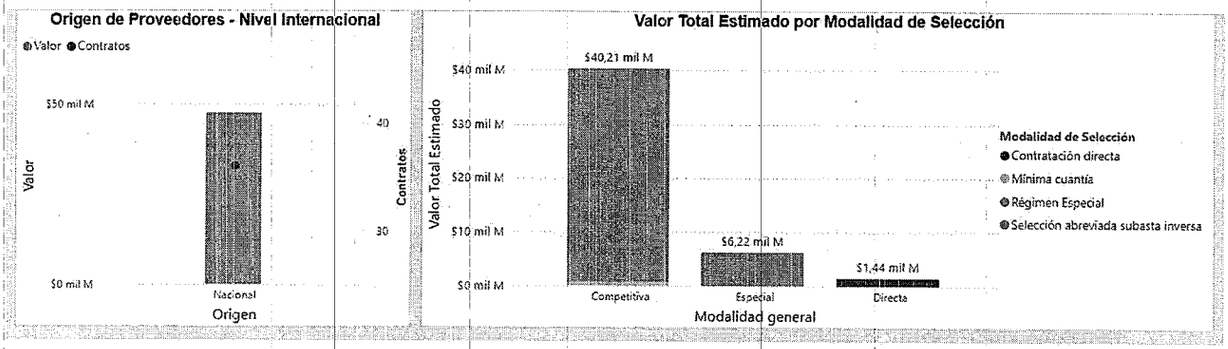


Desde la perspectiva de la demanda, las gráficas evidencian que una parte significativa del valor total estimado de contratación se concentra en un número reducido de proveedores, lo que indica que las entidades públicas canalizan los mayores montos de recursos hacia contratos de alta cuantía destinados a cubrir necesidades continuas y de gran volumen. Este comportamiento refleja que la demanda institucional prioriza esquemas contractuales que permitan garantizar el abastecimiento permanente de bienes esenciales, concentrando el gasto en procesos de mayor valor económico.

No obstante, al analizar la demanda en términos de número de contratos, se observa una distribución distinta, en la cual el consumo institucional se da en múltiples procesos contractuales de subasta inversa. Esto evidencia que la demanda no se materializa exclusivamente en grandes contratos, sino también en una alta recurrencia contractual orientada a atender necesidades periódicas, territoriales o específicas de las distintas dependencias, lo que se traduce en un mayor número de contratos adjudicados.

Finalmente, desde el enfoque territorial, la demanda pública presenta una concentración del valor contratado en proveedores ubicados en determinados departamentos, principalmente en Antioquia, Distrito Capital de Bogotá, Boyaca y otros territorios con alta capacidad operativa, mientras que el número de contratos se distribuye de manera más amplia a nivel nacional.

Este comportamiento muestra que la demanda institucional combina la concentración del gasto en mercados consolidados con una atención descentralizada de necesidades, de acuerdo con la ubicación geográfica y la naturaleza del servicio requerido.



Origen de proveedores a nivel internacional evidencia que el consumo institucional se satisface en su totalidad a través de proveedores de origen nacional, tanto en términos de valor total estimado como de número de contratos. La participación de proveedores extranjeros es marginal, lo que indica que la demanda pública se orienta principalmente hacia el mercado interno para atender sus necesidades, privilegiando esquemas de contratación con actores nacionales que cuentan con presencia y operación en el territorio.

Por su parte, la gráfica de valor total estimado por modalidad de selección muestra que la demanda institucional se concentra de manera significativa en modalidades competitivas, las cuales agrupan la mayor proporción del valor contratado. Este comportamiento refleja que las entidades demandantes canalizan sus requerimientos mediante procesos que permiten concurrencia, comparación de ofertas y optimización de recursos, concentrando el mayor volumen de gasto en este tipo de esquemas.

En conjunto, ambas gráficas permiten identificar que la demanda pública se caracteriza por una fuerte orientación hacia el mercado nacional y por el uso predominante de modalidades competitivas como selección abreviada subasta inversa para atender requerimientos de alto valor, lo que evidencia una estructuración de la demanda enfocada en garantizar cobertura, eficiencia y continuidad en el suministro de los bienes y servicios requeridos

a. **Adquisiciones previas de la entidad**

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	MODALIDAD	VALOR
SASI-2025-0900	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL	SELECCIÓN ABREVIADA	$300.079.997

	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	MENOR CUANTIA	
SU-2024-0756	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	$1.261.241.156,48
SU2024-0072	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 799.995.725
SU 2023-0797	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 599.998.000
SASI 2022-0588	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	$ 598.581.900

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	VALOR
MA-SASI-SI-013-2025	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	$ 65.498.047
SA-SIP-2025-005	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	$ 179.928.000
DC-IN-SIP-019-2025	GOBERNACION DEL CAQUETA	$ 1.600.000.000
SASIEOAJC 006-2025	MUNICIPIO DE FLORENCIA	$ 1.166.345.179
SASI-001-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 6.000.000.000

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

- **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

- **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

a) En primer lugar, se realizará una comparación entre las empresas identificadas en la muestra representativa del sector, con el fin de contrastar su capacidad organizacional y los principales indicadores financieros disponibles, permitiendo identificar rangos y condiciones comunes del mercado.

MUESTRA DE EMPRESAS DEL SUBSECTOR

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	7,42	30%	6,28	0,20	0,014
2	EMILIANO VARGAS MESA	4	26%	3,69	0,09	0,06
3	MARTIN MESA DIAZ	4,99	13%	143,74	0,17	0,15
4	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	1,31	53%	4,04	0,20	0,09
5	DISERRA SAS	30,46	34%	Ind	0,20	0,13
6	PAVIMENTAR SA	2,37	65%	8,92	0,17	0,06
7	CONSTRUCCIONES LIMAT SAS	5,23	19%	Ind	0,11	0,09
8	PASOLIN SAS	4,27	48%	3,94	0,25	0,13
9	JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S	3,96	4%	337,7	0,32	0,3
10	QB INGENIERIA S.A.S	14,92	22%	78,23	0,18	0,14
MEDIA ARITMETICA		7,89	31,41	73,32	0,19	0,12
MEDIANA		4,63	28,00	7,60	0,19	0,11
CUARTIL Q1		3,97	0,20	4,02	0,17	0,07
CUARTIL Q2		4,63	0,28	7,60	0,19	0,11
CUARTIL Q3		6,87	0,45	94,61	0,20	0,14
CUARTIL Q4		30,46	0,65	337,70	0,32	0,30

b) De manera complementaria, se efectuará el análisis de los procesos de contratación adelantados por la Entidad y por otras entidades públicas con objeto similar, con el propósito de obtener una visión panorámica de los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos en procesos exitosos, teniendo en cuenta las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

MUESTRA PROCESOS ADENTADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

No.	PROCESO	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA
1	MA-SASI-SI-013-2025	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	1,6	60%	2,94	0,06	0,05
2	SA-SIP-2025-005	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	1,26	76%	5,76	0	0
3	DC-IN-SIP-019-2025	GOBERNACION DEL CAQUETA	4,00	54%	3,69	0,09	0,05
4	SASIEOAJC 006-2025	MUNICIPIO DE FLORENCIA	1,58	64%	0,57	0,04	0,02
5	SASI-001-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	3,86	48%	3,87	0,14	0,07
6	MNSISASICS019-2025	MUNICIPIO DE NEIVA	2,00	50%	3,00	0,05	0,03
7	SA SI MP 001 2025	MUNICIPIO DE PAIPA	2,20	50%	3,12	0,09	0,06
8	MF-SASI-001 DE 2025	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	1,00	35%	1,00	0,01	0,01
9	SASI-MS-0012025	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	1,00	50%	1,00	0,10	0,10
10	SASI No. 2025-0900	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	3,00	40%	3,00	0,07	Menor a la rentabilidad del patrimonio
11	SU-2024-0756	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	3,00	40%	3,00	0,07	Menor a la rentabilidad del patrimonio
12	SU2024-0072	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	3,00	40%	3,00	0,07	Menor a la rentabilidad del patrimonio
	MEDIA ARITMETICA		2,3	51%	2,8	0,07	0,04
	MEDIANA		3,7	0,5	2,8	0,08	0,06
	CUARTIL Q1		2,5	0,5	2,8	0,07	0,04
	CUARTIL Q2		2,5	0,5	2,6	0,07	0,05
	CUARTIL Q3		2,4	0,5	2,5	0,07	0,05
	CUARTIL Q4		2,5	0,5	2,7	0,07	0,05

Una vez definidos los indicadores de manera cuantitativa a partir del análisis numérico, se tienen en cuenta de forma complementaria los componentes asociados al análisis del sector y a las condiciones particulares del proceso de contratación, así como la congruencia de los resultados obtenidos frente a dichos elementos. Este ejercicio permite asegurar que los requisitos establecidos respondan a criterios técnicos y objetivos, y que se encuentren alineados con los pilares de proporcionalidad y razonabilidad, garantizando indicadores acordes con el sector y adecuados para asegurar la solidez financiera necesaria para la correcta ejecución del contrato.

En este contexto, el análisis comparativo realizado permite evidenciar que los promedios de los indicadores financieros de las empresas del sector presentan valores significativamente más altos y heterogéneos frente a los promedios observados

en los procesos de contratación con objeto similar, situación que dificulta la definición de una media objetiva y representativa del mercado, en la medida en que no refleja de manera uniforme las condiciones reales de participación de los potenciales oferentes.

En razón a lo anterior, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la transparencia del proceso, la Alcaldía Municipal de Fusagasugá tomará como referencia, para la estructuración del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los indicadores resultantes del estudio de los procesos contractuales históricos con objeto similar, por considerarlos más consistentes con las condiciones del mercado

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

- **Determinación del promedio de los indicadores financieros**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL	2,3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL	51%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL	2,8
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	MAYOR O IGUAL	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA	MENOR O IGUAL	A LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE

RESPONSABLES,

RAUL ARANGUREN MARTINEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Johan Sebastian Gutierrez Riveros – Contratista CPSP-2026-0052
Reviso: Dr. Hector Maruo Ortega Benavidez - Abogado Secretaria de Infraestructura